



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

CONSTANCIA SECRETARIAL- CIERRE DEL DESPACHO

En cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO No. CSJNSA23-226 12 de mayo de 2023 "Por el cual se autoriza la redistribución de procesos de los Juzgados Civiles Municipales de Cúcuta a los Juzgados 011 y 012 Civiles Municipales de Cúcuta y se dictan otras disposiciones", se dispuso la suspensión de términos en el ARTÍCULO 4° CIERRE TEMPORAL,

"Se dispondrá el cierre temporal y la suspensión de términos, de los Juzgados 01 al 10 Civil Municipal de Cúcuta, una vez entre en funcionamiento los Juzgados 011 y 012 Civiles Municipales de Cúcuta, así:

Juzgado 7° y 8° Civil Municipal de Cúcuta: los días 29, 30 y 31 de mayo

Por lo anterior, en las fechas mencionadas no correrán términos judiciales.

26 mayo de 2023

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO